

[Home](#)[ONG](#)[Consultoría](#)[Revista Rumbos](#)[Galería de Fotos](#)[Rumbos Travel](#)[Expediciones](#)[Artículos Anteriores](#)[Volver a titulares](#)

07 de octubre del 2003

Congreso comprueba responsables por contaminación a comunidades

- Comisión de Ambiente y Ecología de Congreso de la República aprobó informe que establece responsabilidades penales y administrativas a empresas y funcionarios públicos por casos de contaminación ambiental por actividades mineras en agravio de poblaciones
- Proponen crear Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales

El informe da cuenta a la Presidencia del Consejo de Ministros y al Ministerio Público para que formule las denuncias pertinentes contra los funcionarios que hubiesen incumplido con sus responsabilidades de fiscalización y actuado negligentemente frente a los hechos, y contra las empresas que hubiesen actuado infringiendo las normas vigentes frente a la contaminación.

El informe, evacuado por la comisión que preside el parlamentario Luis Flores Vásquez (PP), contiene conclusiones y recomendaciones que serán puestas en conocimiento del Pleno del Congreso de la República, para la adopción de las medidas pertinentes.

Flores explicó que las conclusiones y recomendaciones fueron obtenidas pese a las demoras del Ministerio de Energía y Minas que dilató la entrega de informes sobre fiscalización de empresas que no cumplían con realizar su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y su Programa de Adecuación de Manejo Ambiental (PAMA).

No es el único caso

Sin embargo no es el único caso de contaminación, pues parlamentarios como Víctor Noriega Toledo (PAP), Maruja Alfaro Huerta, Glodomiro Sánchez Mejía (PP) y Fabiola Morales Castillo (UN), basaron estos hechos en denuncias de distintas poblaciones y comunidades al interior del país, que hacen sus demandas frente a los continuos casos de contaminación a causa de operaciones mineras.

Frente a estos hechos distintas empresas fueron inspeccionadas, encontrándose así cinco empresas que no cumplían con su respectivo PAMA, tres tenían sus proyectos pendientes; y había otras tres que ni siquiera habían asumido esas responsabilidades. Fueron veinte empresas las cuales fueron visitadas en esta inspección de las cuales sólo once cumplían con las normas debidas en un ciento por ciento las demás y como era de espera fueron sancionadas.

Población afectada

Los legisladores comprobaron que pobladores de algunas zonas, especialmente de La Oroya, evidenciaron que tenían plomo en la sangre. A ello había que agregar que hay empresas que actúan sin autorización en vertimiento con aguas ácidas, contaminando las cuencas, o también trabajaban con licencias vencidas.

"No hay monitoreo. La Dirección General de Salud Ambiental trabaja por su lado y duplica funciones que corresponden al Consejo Nacional de Ambiente", explicó el congresista Flores.

El parlamentario también comentó que el Ministerio de Energía y Minas no cumplía con sus respectivos programas de fiscalización, y subrayó que un 40 % de documentos al PAMA y EIA se habían perdido y no estaban en dicho ministerio.

"No hay monitoreo. La Dirección General de Salud Ambiental trabaja por su lado y

duplica funciones que corresponden al Consejo Nacional de Ambiente", explicó el congresista Flores.

Ministerio de Medio Ambiente

Por otro lado el informe presentado por esta subcomisión se pronunció en la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ya que esto serviría como medida para centralizar acciones. Así mismo se pronunciaron que este Ministerio estaría encargado de las acciones de monitoreo ambiental así como de participación ciudadana cuando se trate de ver los PAMA, los planes de cierre de minas y la certificación y etiquetado ambiental.

Sin embargo aún quedan por inspeccionar treinta empresas y para ellas se designará una nueva subcomisión investigadora que al igual que la anterior será presidida por el parlamentario Luis Flores, e integrada por Maruja Alfaro y Elvira de la Puente Haya, quienes no sólo evaluarán las empresas mineras sino también a empresas metálicas.

El informe del grupo investigador mereció el reconocimiento y felicitación de legisladores de distintos grupos políticos como Fabiola Morales, Elvira de la Puente Haya, Rosa León Flores (PAP), Maruja Alfaro; y Manuel Bustamante Coronado (FIM).

Copyright © Rumbos del Perú